ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5778/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 970/2014

ID - 270878

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución.

PROVEEDOR: INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. – ISC S.R.L.

LOTE 7

2014

Contrato N° 5778/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L., domiciliada en San Salvador N° 616 e/ Avda. Venezuela y Murillo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Guillermo López Flores, con Cédula de Identidad N° 329.520, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 970/2014 "Adquisición de Cables para Líneas de Distribución" detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, Lote 7, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2014/04232 de Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 203/2014 de fecha 27 de febrero de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.878.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 970/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2602/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2776/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda	Henan Tong-Da Cable Co. Ltd.	China	Metro	50.000	0,473	10.420,00	34.070,00

Por un monto total CIP Asunción USD 34.070,00 (treinta y cuatro mil setenta dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.417

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxxxx (xxxxxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, Lote 7.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el: Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 AGO. 2014

Guillermo López Flores
C.I. Nº 329.520
Ingeniería Sistema y
Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.
RUC 80016585-3

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

ISC srl
Ingeniería, Sistemas y Consultoría
Consultoría y Proyectos de Ingeniería Eléctrica y Civil
C.C. 2811
TelFax: (595 21) 293277
(595 21) 282534
San Salvador 616 c/ Murillo
Asunción - Paraguay
isc_info@isc.com
www.isc.com.py

1 Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 29 de mayo de 2014

LPI Nº: 970/2014

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través de SBE y difundidas a través del Portal del SICP

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del:

LOTE 2
Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm^2
Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm^2
Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm^2 + 1 x 50 mm^2

LOTE 7
Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda

(c) El precio total de nuestra Oferta, se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran)

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá incluir que en caso de resultar adjudicatario la Licitación, los datos del(os) beneficiarios(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ISC srl Ingeniería Sistema y Consultoría

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/0.. 000001

ISC srl
Ingeniería, Sistemas y Consultoría
C.C. 2811
TelFax: (595 21) 293277
(595 21) 282534
San Salvador 616 c/ Murillo
Asunción - Paraguay
isc_info@isc.com
Consultoría y Proyectos de Ingeniería Eléctrica y Civil
www.isc.com.py

Nombre: ***Henan Tong-Da Cable., LTD***
Dirección : **Shijiawan Industrial Zone**,
Ciudad/País: **Yanshi, Henan Province**
Numero de Tel: **0086-371-60311151 Fax: 0086-371-60311150**
Webssite: **www.hntddl.com www.hntddl.cn**
Origen de los bienes ofrecidos: **P.R China**

(i) Se indica además el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: **Marítimo y Fluvial**

Nombre: Guillermo López Flores
En Calidad de: Representante Legal de la Empresa

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Firma: .....

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Ingeniería Sistema y Consultaría SRL**

El día 27 de mayo del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000002

ISC srl
Ingeniería, Sistemas y Consultoría

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-1 Bienes no proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

Licitación Publica Internacional SBE ANDE No.970/2014

Nombre del Oferente: ***Ingeniería Sistema y Consultoría SRL - ISC srl***

Moneda: (Dólares de los Estados Unidos de America o moneda de origen del suministro)

Lote 7

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col.8xCol.9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col.10+Col.11+Col.12
1	39121207-002	Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda	R.P. China	Henan Tong Da Cable Co. Ltd.	metros	metros	50.000	0,473	23.650	142	10.278	34.070
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la Ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 Km., contados a partir de los limites de la Ciudad de Asunción.....												**34.070**

Precio Total del Suministro (en letras): ***Treinta y cuatro mil setenta***

(Dólares de los Estados Unidos de America)

Nombre: ***Guillermo López Flores*** ***En Calidad de:*** ***Representante Legal*** ***Firma:***

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ***Ingeniería Sistema y Consultoría SRL. - ISC srl***

El día ***27*** ***del mes de*** ***mayo*** ***de*** ***2014***

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

000004

3. Formulario de Información sobre el Oferente

29 de Mayo de 2014

LPI Nº: 970/2014

Datos del Oferente
1. Nombre jurídico del Oferente: **Ingeniería, Sistema y Consultoría - ISC srl**
2. RUC: **80016585-3**
3. Año de Constitución del Oferente: ***1996***
4. Domicilio del Oferente: ***San Salvador Nº: 616 c/ Av. Venezuela – Asunción – Paraguay***
5. Numero de teléfono y fax: ***(021) 293277 – (021) 282534***
6. Información sobre el representante autorizado del Oferente: Nombre: **Ing. GUILLERMO LÓPEZ FLORES** C.I: **329.520** Dirección: **SAN SALVADOR Nº 616 e/ Av. VENEZUELA Y MURILLO** Numero de teléfono y fax: **293 277 – 282 534** Dirección de correo electrónico: **glopezflores@isc.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: Constancia del Servicio de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
8. Nombre o Razón social: Nombre de representante legal C.I: Dirección: Números de teléfonos y fax Dirección de correo electrónico
9. Nombre o Razón social: **HENAN TONG-DA CABLE CO., LTD** Dirección: **Shijiawan Industrial Zone, Yanshi, Henan Province,P.R China** Ciudad: **Yanshi** Tel: **0086-371-60311151** Fax: **0086-371-60311150**

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

000005

ISC srl
Ingeniería, Sistemas y Consultoría
C.C. 2811
TelFax: (595 21) 293277
(595 21) 282534
San Salvador 616 c/ Murillo
Asunción - Paraguay
isc_info@isc.com
Consultoría y Proyectos de Ingeniería Eléctrica y Civil
www.isc.com.py

Fecha: Asunción, 28 de Mayo de 2014

LPI SBE ANDE No. 970/2014

DECLARACION JURADA

A: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**

Nosotros, los suscritos, declaramos con carácter de Declaración Jurada que:

No nos encontrarnos en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante en los últimos 3 (tres) años, ni durante el curso de la misma.

Nombre: Ing. Guillermo López Flores

En calidad de Representante Legal

Firma_____

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARISEL COLOMBINO
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 5
Sacramento 476 - Asunción

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL FABRICANTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

28 de mayo 2014

De mi/nuestra consideración:

Nosotros , **Henan Tong-Da Cable Co., Ltd.** como fabricantes oficiales de Conductor de aluminio desnudo, Cable Preensamblado y Cable de Acero Galvanizado, con fabricas ubicadas en Shijiawan industrial zone, Yanshi city, Henan province, China, a respetar las siguientes normas:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Firma: 史万福
Nombre: Shi Wanfu
Cargo: President
Fechado en el dia 28 de mayo de 2014

河南通达电缆股份有限公司
HENAN TONG-DA CABLE CO., LTD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Autorización del Fabricante

Fecha: *28 de mayo 2014*

LPI No.: .....

Alternativa No.: *Licitacón Pública Internacional SBE ANDE N°970/2014*

A: *Administracion Nacional de Electricidad*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARISEL COLOMBINO
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 599
Avda. Sacramento 476 - Asunción
Tel.: 663 599

POR CUANTO

Nosotros *Henan Tong-Da Cable Co., Ltd.* como fabricantes oficiales de *Cable Preensamblado y Cable de Acero Galvanizado,* con fábricas ubicadas en *Shijiawan industrial zone, Yanshi city, Henan* provincia, China mediante el presente instrumento autorizamos a *Ingeniería, Sistemas y Consultoría SRL, San Salvador N° 616 c/Murillo, Barrio Fátima, Asunción, Paraguay* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *Cable Preensamblado y Cable de Acero Galvanizado* ya posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: .....

Nombre: *Shi Wanfu*

Cargo: *President*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Henan Tong-Da Cable Co., Ltd.*
Fechado en el día *28* de *mayo* de *2014*

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ISC srl
Ingeniería, Sistemas y Consultoría
C.C. 2811
TelFax: (595 21) 293277
(595 21) 282534
San Salvador 616 c/ Murillo
Asunción - Paraguay
isc_info@isc.com
Consultoría y Proyectos de Ingeniería Eléctrica y Civil
www.isc.com.py

8. DECLARACION JURADA
CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Publica Internacional ANDE Nº: 970/2014

Descripción del llamado: **"Adquisición de Cables para Líneas de Distribución"**

A la Convocante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

Yo, quien suscribe, Guillermo López Flores, en representación de la firma INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA – ISC SRL, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documento de la Licitación (pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la baja Electrónica) y demas documentos que forman parte de los mismos) directamente del portal de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas (www.contrataciones.gov.py)

b) Hemos examinado dichos documentos y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....

Firma y sello del/los Oferente/s

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Guillermo López Flores

Aclaracion de Firma/s

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

UOC - ANDE 002 DCP/DVM

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nº 03.40.71 - Rev. 1	4 / 5

CABLE DE ACERO GALVANIZADO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Fabricante ..... Henan Tong'Da Cable Co., Ltd.

2. Procedencia ..... China

3. Tipo y/o modelo ..... GSW Strand 3/8"

4. Norma de fabricación y ensayos ..... ASTM A475

5. Características técnicas

5.1. Resistencia a la tracción del alambre ..... 129 daN/mm²
5.2. Alargamiento del cable para muestra de 600 mm ..... 4.0 %
5.3. Carga de ruptura efectiva del cable ..... 6600 daN
5.4. Masa por metro de cable ..... 0.407 kg
5.5. Resistencia a la flexión alterna ..... 6992 kg /

6. Características constructivas

6.1. Material ..... galvanized steel wire
6.2. Cantidad de zinc por m² de alambre 245g
6.3. Espesor del zincado ..... 90 micrones/
6.4. Diámetro nominal del cable 9.52mm

Preparado:	Aprobado	Fecha:	Revisión: 1	
Ing. Luis Velilla – DID	Ing. Mirtha de Samaniego – DID	31/10/00		

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 001 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nº 03.40.71 - Rev. 1	5/5

6.5. Nº de alambres que conforma el cable 7

6.6. Tipo de torsión (hélice) ..... round wire concentric stranding right hand - derecha

6.7. Paso 10-18

6.8. Largo de fabricación 2500m

7. Embalaje e identificación: de acuerdo a los ítems 4.1. y 4.2 ..... Sí ..... X ..... No .....
8. Ensayos: de acuerdo a los ítems 4.1. y 4.2 ..... Sí ..... X ..... No .....
9. Datos a suministrar por el oferente:
   de acuerdo a los ítems 6.1.1. al 6.2.2 ..... Sí ..... X ..... No .....

Observación:

No serán consideradas las ofertas que no presenten las Planillas de Datos Garantizados, totalmente llenadas.

Preparado:	Aprobado	Fecha:	Revisión: 1	
Ing. Luis Velilla – DID	Ing. Mirtha de Samaniego – DID	31/10/00		

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

000130

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2776/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 970/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 1, 5 Y 6), OSWAL CABLES PVT. LIMITED, DE INDIA, REPRESENTADA POR GRUPO OSWAL PARAGUAY S.A. – (LOTE 2), INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. – ISC S.R.L. – (LOTE 7) Y PIRO´Y S.A. – (LOTE 4).

Asunción, 23 de julio de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2602/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas trece firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270878 de fecha 27 de mayo de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 51/2014 de fecha 29 de mayo de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34769 de fecha 7 de mayo de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 1, 5 y 6), Oswal Cables PVT. Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A. – (Lote 2), Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L. – (Lote 7) y Piro´y S.A. – (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, por no contar con ofertas calificadas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1 Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm²	TBEA	China	Metro	765.000	0,59	21.000,00	472.350,00
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	APAR	India	Metro	100.000	0,82	4.800,00	86.800,00
3	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm²	TBEA	China	Metro	500.000	0,30	8.549,11	158.549,11
Total								**717.699,11**

por un monto total CIP Asunción USD 717.699,11 (setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 11/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ingeniería Sistema y Consultoría

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 70 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	50.000	3,28	8.114,00	172.114,00
2	Cable protegido de media tensión 23 kV doble aislación de 185 mm^2	Hendrix Wire & Cable	EE.UU	Metro	250.000	6,26	41.647,00	1.606.647,00
Total								**1.778.761,00**

por un monto total CIP Asunción USD 1.778.761,00 (un millón setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de acero recubierto de cobre de 40 mm^2	Cooper clad	México	Metro	25.000	2,28	4.061,94	61.061,94

por un monto total CIP Asunción USD 61.061,94 (sesenta y un mil sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con 94/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Oswal Cables PVT. Limited, de India, representada por Grupo Oswal Paraguay S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable preensamblado de 2 x 1 x 16 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	200.000	0,36	7.895,19	79.895,19
2	Cable preensamblado de 4 x 1 x 16 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	150.000	0,71	11.822,00	118.322,00
3	Cable preensamblado de 3 x 1 x 35 mm^2 + 1 x 50 mm^2	Oswal Cables	India	Metro	100.000	1,60	17.889,00	177.889,00
Total								**376.106,19**

por un monto total CIP Asunción USD 376.106,19 (trescientos setenta y seis mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América, con 19/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Cable de acero galvanizado de 3/8" para rienda	Henan Tong-Da Cable Co. Ltd.	China	Metro	50.000	0,473	10.420,00	34.070,00

por un monto total CIP Asunción USD 34.070,00 (treinta y cuatro mil setenta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.4 A Piro´y S.A.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Cable de cobre desnudo de 25 mm^2	Condel	Paraguay	Metro	40.000	11.984	479.360.000
2	Cable de cobre desnudo de 35 mm^2	Condel	Paraguay	Metro	15.000	16.334	245.010.000
Total							**724.370.000**

por un monto total de G 724.370.000 (setecientos veinticuatro millones trescientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, por no contar con ofertas calificadas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 20/2014

Asunción, 25 de julio de 2014

Señores
Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.
San Salvador N° 616 e/ Avda. Venezuela y Murillo
Teléfono: 293.277 – 282.534
isc_info@isc.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de mayo de 2014, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 970/2014 "Adquisición de Cables para Líneas de Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2776/2014 de fecha 23 de julio de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1, 5 y 6.
- A Oswal Cables Private Ltd. Representada por el Grupo Oswal Paraguay S.A.: Lote2.
- A Ingeniería Sistema y Consultoría S.R.L. – ISC S.R.L.: Lote7.
- A Piro´y S.A.: Lote 4.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 3.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Licitaciones, Segundo Piso – Oficina 220; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente, para la firma del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

DAVID LOPEZ

SU LOGO : LICITACIONES – ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ISC srl	25 JUL. 18:01	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ingeniería Sistema y Consultoría